

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ÓPTICA



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

CURSO ACADÉMICO 2009/2010



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	CRITERIOS Y REFERENTES	4
	A. CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA.....	4
	B. CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.	7
	C. CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE.	10



NOTA: Este documento es un resumen de la Guía de Apoyo de la Memoria Anual de Seguimiento del Título, para facilitar a los Centros la elaboración del informe anual del Curso 2009/2010.

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título y que sus reflexiones permitan entender mejor el Título al conocer los logros y dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte, del mismo modo, de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación del Título, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).



II.- CRITERIOS Y REFERENTES

Se han establecido tres criterios y los referentes en los que se ha basado la Comisión de Calidad para determinar su cumplimiento. En cada uno de los **criterios** se han definido los aspectos que se han tenido en cuenta (aspectos a valorar), y el mínimo que debe cumplir el Título para considerar que el criterio se ha cumplido (**referente**).

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. La información publicada sobre el Título debe corresponder a lo establecido en la memoria de verificación y al desarrollo del Título.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y la aplicación de las mejoras continuas del mismo. Entre esta información se encuentran los principales indicadores cuantitativos del Título que son objeto de análisis.

El tercer criterio analiza el desarrollo del Título en cuanto a las **modificaciones y actualizaciones** del mismo y que son fruto de la información resultante del Título.

A.- **CRITERIO 1: LA ESCUELA UNIVERSITARIA PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA**

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la siguiente información sobre el Título, previa a la matriculación y que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

[http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/index.php?tp=Grados adaptados al Espacio Europeo&a=estudios&d=muestragrado.php&idgr=21](http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/index.php?tp=Grados%20adaptados%20al%20Espacio%20Europeo&a=estudios&d=muestragrado.php&idgr=21)



- 2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
- 3. La información presentada coincide con el diseño del Título.

Referente:

El Centro debe publicar en su página Web la información que se considera suficiente y relevante de cada uno de los Títulos oficiales que imparte.

<http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/pags.php?tp=Grados&a=estudios&d=muestragrado1.php&idgr=21>

<http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=19096.php>

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación.

http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/index.php?tp=Docencia&a=comunes&d=institucional_titulaciones.php¢ro=26

Centro Responsable.

<http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/index.php?tp=Grados adaptados al Espacio Europeo&a=estudios&d=muestragrado.php&idgr=21>

Centros en los que se imparte.

No está especificado.

Tipo de enseñanza.

<http://www.ucm.es/cont/estudios/docs/21.pdf>

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.

<http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento16329.pdf> (página 3)

OBJETIVOS

Objetivos. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que sean exigibles para otorgar el Título.

<http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/pags.php?tp=Grados&a=estudios&d=muestragrado4.php&idgr=2111>



ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Información previa a la matriculación, incluida la información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula y si procede, la información sobre condiciones o pruebas de acceso especiales.

<http://www.ucm.es/pags.php?tp=Acceso a estudios oficiales de grado&a=menu&d=0021182.php>

Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.

<http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/index.php?tp=Alumnos&a=alumnos&d=index.php>

Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados sobre salidas profesionales y otras cuestiones.

<http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/pags.php?tp=Grados&a=estudios&d=muestragrado5.php&idgr=21>

Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.

<http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/index.php?tp=Noticias%20y%20Avisos%20de%20i%20ltima%20Hora&a=centro&d=19073.php>

PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Cuadro general de la estructura del plan de estudios.

<http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/index.php?tp=Grado en Óptica y Optometría&a=docencia&d=19105.php>

Información sobre los módulos, materias y asignaturas. Se trasladará la información que aparece en la Guía Docente del Título o bien se señalará el enlace que remita a la Guía Docente del Título.

<http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/index.php?tp=Grado en Óptica y Optometría&a=docencia&d=19104.php>

Mecanismos de coordinación de la Titulación, nombre del coordinador, número de reuniones, propuestas de mejora... (siguiendo el punto 5.1. de la Memoria verificada).

No procede.

Difusión del programa formativo.

<http://www.ucm.es/cont/estudios/docs/21.pdf>

Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.

No publicado en la Web.

Movilidad de estudiantes

<http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/index.php?tp=Alumnos&a=alumnos&d=766.php>



Escuela Universitaria de Óptica

Grado en Óptica y Optometría

Estudiantes en prácticas.

No disponible de momento.

PERSONAL ACADÉMICO

Estructura y características del profesorado y personal de apoyo.

<http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/index.php?tp=Organización&a=organiza&d=26124.php>

Datos cuantitativos sobre la evaluación de la actividad docente a través del Programa Docenteia.

No publicado en la Web.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación.

<http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/index.php?tp=Servicios&a=servicios&d=index.php>

RESULTADOS

Indicadores de resultados académicos (graduación, eficiencia y abandono).

Tasa de graduación: No disponible de momento.

Tasa de eficiencia: No disponible.

Tasa de abandono: No disponible de momento.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.

<http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/index.php?tp=Noticias%20y%20Avisos%20de%20i%20ltima%20Hora&a=centro&d=19073.php>

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias.

No publicado en la Web.

Datos cuantitativos de las encuestas a los estudiantes, profesores y PAS en relación a su satisfacción con la titulación.

No publicado en la Web.

Indicadores de resultados académicos.

No publicado en la Web.



B.- CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Aspectos a valorar:

1. Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación respecto a los responsables del sistema de garantía de la calidad.

A continuación se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones entre otros

- Composición:

Comisión de Calidad (se crea en la Junta de Escuela el 30 de Marzo de 2009) Los miembros son designados por la Junta de Centro.

- Subdirector de Calidad y Nuevas Tecnologías: Francisco Javier Alda.
- Secretaria: Begoña Hernán.
- Subdirectora de Ordenación Académica y Estudios: Almudena de la Torre.
- Subdirectora de Posgrado y Formación Continua: M^a Cinta Puell.
- Director de Departamento (o persona en quien deleguen):
 - Óptica II: Francisco Barra Lázaro.
- Director de Sección Departamental (o persona en quien deleguen):
 - Óptica: José Miguel Ezquerro.
 - Química Orgánica I: Lina Pargada.
 - Oftalmología y ORL: Ana Isabel Ramírez.
 - Matemática Aplicada (Biomatemática): Arturo Rodríguez.
- Un representante del resto de Unidades Docentes: Raquel Yagüe.
- Un PAS: M^a Dolores Flórez.
- Un estudiante de diplomatura o grado: Vacante.
- Un estudiante de posgrado: Vacante.
- Un representante del C.N.O.O.: Andrés Martínez.

- Reglamentos: El reglamento de la Comisión de Calidad de aprobó en Junta de Escuela el 26 de noviembre de 2009.



- **Reuniones celebradas:** Desde su creación se han celebrado 7 reuniones: 17/11/2009, 24/02/2010, 1/03/2010, 28/04/2010, 4/05/2010, 12/05/2010 (conjunta con la Comisión Académica y de Estudios), 8/09/2010 (conjunta con la Comisión Académica y de Estudios). No se levantaban actas.

2. Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje. ANEXO I

1. Ratio de alumnos de nuevo ingreso matriculados en relación con el número de plazas ofertadas. 155 de nuevo ingreso respecto de 170 ofertadas.
2. Número estudiantes matriculados en la titulación. 202 (sólo 1º de Grado)
3. Ratio de plazas demandadas en 1ª opción/ofertadas. 0.4
4. Ratio de plazas demandadas en 2ª y 3ª opción/ofertadas. 0.59
5. Ratio de plazas demandadas/ofertadas. No corresponde.
6. Notas de acceso al Título. 5.00
7. Porcentaje de profesores que participan en el Programa de Evaluación del Profesorado de la UCM. 17.5 %
8. Porcentaje de profesores evaluados. 12.5 %
9. Porcentaje de profesores evaluados positivamente. 100 %
10. Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo completo. 100 %
11. Tasa de prácticas externas. No corresponde.
12. Tasa de movilidad. No corresponde.
13. Número de estudiantes visitantes recibidos a través de programas de movilidad. Dos estudiantes de la Universidad de Letonia en Riga.
14. Porcentaje de estudiantes satisfechos con la titulación. 70 %
15. Porcentaje de estudiantes satisfechos con las prácticas externas. No corresponde.
16. Porcentaje de estudiantes satisfechos con la movilidad. No corresponde.
17. Porcentaje de profesores satisfechos con la titulación. 62.7 %
18. Tasa de eficiencia. No corresponde.
19. Tasa de rendimiento. 0.38
20. Tasa de éxito (sólo en el caso de que se haya incluido en la Memoria verificada). 0.52



3. El Sistema de Garantía Interno de Calidad permite disponer de información sobre el desarrollo del Título, realizándose un **ANÁLISIS CUALITATIVO** sobre:

3.1.- Calidad de la enseñanza.

- La difusión del programa formativo antes del periodo de matriculación (objetivos, competencias, resultados previstos...). Cumplido.
[http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/index.php?tp=Grados adaptados al Espacio Europeo&a=estudios&d=muestragrado.php&idgr=21](http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/index.php?tp=Grados%20adaptados%20al%20Espacio%20Europeo&a=estudios&d=muestragrado.php&idgr=21)
- El ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutela. No corresponde.
- La orientación formativa a los estudiantes y, también, orientación sobre salidas profesionales. Cumplido.
<http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/pags.php?tp=Grados&a=estudios&d=muestragrado5.php&idgr=21>
- Recursos e infraestructuras de la titulación. Cumplido.
<http://www.ucm.es/centros/webs/euoptica/index.php?tp=Servicios&a=servicios&d=index.php>
- Información general sobre la matrícula. Cumplido.
[http://www.ucm.es/pags.php?tp=Acceso a estudios oficiales de grado&a=menu&d=0021182.php](http://www.ucm.es/pags.php?tp=Acceso%20a%20estudios%20oficiales%20de%20grado&a=menu&d=0021182.php)
- Estructura de grupos de docencia. Cumplido.
<https://ucmnet.ucm.es/oferta/es/anyo200910/planes/plan0801.html>

3.2.- Evaluación y calidad del profesorado: Se analizan la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia, centrándose en el personal docente que participa en el Título. El profesorado que ha estado implicado de alguna forma en la docencia de 1º de Grado está compuesto por: 8 Catedráticos de Escuela Universitaria, 12 Titulares de Universidad, 7 Titulares de Escuela Universitaria, 1 Titular de Universidad Interino, 2 Profesores Contratado Doctor, 1 Profesor Colaborador, 4 Profesores Ayudante Doctor y 5 Profesores Asociados. De todos ellos 40 son a tiempo completo y 30 son Doctores.

3.3.- Coordinación: Se describen brevemente los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1. de la Memoria del Título en el apartado de Sistemas de Coordinación. La coordinación docente recae sobre la Subdirección Académica y de Estudios y sobre la Comisión Académica y de Estudios, que es una comisión delegada de la Junta de Centro, estas coordinan en todo momento, tanto horizontal como verticalmente el desarrollo de todos los estudios y a todos los niveles.

Se han producido un total de 9 reuniones: 7/10/2009, 24/11/ 2009, 11/02/2010, 22/03/2010, 13/04/2010, 10/05/2010, 12/05/2010 (conjunta con la Comisión de Calidad), 5/07/2010, 8/09/2010 (conjunta con la Comisión de Calidad).



3.4.- Calidad de las prácticas externas: Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes, cuanto al de adecuación de la actividad respecto de las previsiones y al de satisfacción, como por los profesores tutores en cuanto al de cumplimiento de las actuaciones previstas. No corresponde.

3.5.- Calidad de los programas de movilidad: En este apartado se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad. No corresponde.

3.6.- Análisis de la inserción laboral y de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida. No corresponde.

3.7.- Satisfacción de los distintos colectivos implicados, basada en el análisis de las encuestas diseñadas desde la Oficina Complutense para la Calidad. No disponible.

3.8.- Atención a las reclamaciones y sugerencias (Para aquellos Centros que durante el curso 2009-10 hayan recogido esta información). El análisis separará el objeto de las sugerencias y reclamaciones, al menos, en las siguientes categorías: plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales y servicios.

Ha habido tres impugnaciones de calificaciones, dos en junio para la asignatura "Física", ambas fueron desestimadas y una tercera para "Optometría I" en la convocatoria de septiembre y estando el asunto en trámite la alumna renunció a su derecho por escrito por lo que no hubo resolución.

4. La toma de decisiones relativa a diferentes aspectos del Título se basa en la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad. En este apartado se ha incluido el análisis de las fortalezas y las áreas de mejora detectados con respecto a la Titulación y su funcionamiento. Además se han realizado las siguientes propuestas de revisión y mejora del Título para el próximo curso académico. Como consecuencia del análisis de la implantación del 1er año de Grado se ha procedido a reestructurar la parte de la docencia que se realizaba en forma de Tutorías Personalizadas esto se ha realizado teniendo en cuenta tanto la deducción de la presencialidad del alumno requerido por el Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior y el Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado como de la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad.



Referente:

Se han realizado las actuaciones previstas en el apartado Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Memoria de Verificación.

Existen evidencias de que se analizan los principales resultados del Título.

Se cuenta con un Plan de revisión y mejora del Título para el curso académico siguiente, resultado del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

C.- CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE.

Aspectos que hay que valorar:

1. Naturaleza y características de las actualizaciones realizadas

Cambios en la Comisión de Calidad de diferentes vocalías por modificación en la composición de los miembros de la Junta de Centro:

- Subdirector de Calidad e Innovación: Jose Miguel Ezquerro Rodríguez (Junta de Escuela de 23/06/2010)
- Secretaría Académica: M^a Asunción Peral Cerdá (Junta de Escuela de 23/06/2010).
- Director (oPQD) de Departamento de Óptica II: Celia Sánchez-Ramos Roda (Junta de Escuela de 23/06/2010)
- Director (oPQD) Sección Departamental:
 - Óptica: José Antonio Gómez Pedrero (Junta de Escuela de 23/06/2010)
 - Oftalmología: Rosa M^a de Hoz Montañana (Junta de Escuela de 29/10/2010)
 - Química Orgánica: Lina Pargada Iglesias (30/03/2009)
 - Matemática Aplicada: Arturo Rodríguez (Junta de Escuela de 23/06/2010)
- Representante 1 de Unidades docentes: Raquel Yagüede Álvaro (Junta de Escuela de 23/06/2010)
- Representante 1 del PAS: M^a Jesús Santurtún de la Hoz (Junta de Escuela de 23/06/2010)
- Representante estudiantes diplomatura o grado: Ignacio Serrano García (Junta de Escuela de 23/06/2010)
- Representante estudiantes posgrado: Alicia Cediél (Junta de Escuela de 23/06/2010)

Además se han producido los siguientes cambios:



Cambio vocalía en la Comisión de Calidad de la Delegación de Estudiantes. Se aprueba por parte de la Comisión en fecha 28/10/2010 y se ratifica en Junta de Centro el 29/10/2010 el cambio de representante de estudiantes pasando de ser Alicia Cediell a Begoña Fonseca.

En el Centro se ha suprimido la Subdirección de Postgrado y se ha creado la figura de Coordinador del Máster en Óptica y Optometría, Junta de Centro de 23/06/2010. Por lo tanto el Subdirector de Postgrado cesará de la Comisión de Calidad y se nombrará al Coordinador del Master en Óptica y Optometría en la siguiente Comisión de Calidad. Esta propuesta tiene que ser ratificada por la Junta de Escuela.

2. Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están debidamente justificadas, se basan en información objetiva y son congruentes con la recopilada previamente.

3. Las modificaciones se han comunicado oportunamente al Consejo de Universidades para su valoración (se deben indicar las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades). No ha habido.

Referentes:

Las actualizaciones realizadas de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están justificadas claramente y basadas en información objetiva y recopilada previamente.

Las modificaciones que se han producido han sido comunicadas a las distintas instancias para su valoración y aprobación.



A modo de resumen podemos afirmar que:

Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN

CUMPLE *CUMPLE PARCIALMENTE* *NO CUMPLE*

Fallos detectados:

- a) Aparecen dos direcciones Web diferentes con información complementaria de la titulación.
- b) No son públicos en la Web los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- Centros en los que se imparte.

PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

-Mecanismos de coordinación de la Titulación, nombre del coordinador, número de reuniones, propuestas de mejora...

PERSONAL ACADÉMICO

-Datos cuantitativos sobre la evaluación de la actividad docente a través del Programa Docencia.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

-Procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias.

-Datos cuantitativos de las encuestas a los estudiantes, profesores y PAS en relación a su satisfacción con la titulación.

-Indicadores de resultados académicos.

Acciones:

- a) Se unificará la información de la titulación en un única dirección Web.
- b) Se harán públicos en la Web todos los datos anteriormente expuestos.

Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN

CUMPLE *CUMPLE PARCIALMENTE* *NO CUMPLE*

Fallo detectado:



*Apartado 1 – Reuniones celebradas: No se levantan actas de las diferentes reuniones de la Comisión de Calidad
Acción: Se levantarán actas de las diferentes reuniones de la Comisión de Calidad.*

Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN

CUMPLE *CUMPLE PARCIALMENTE* *NO CUMPLE*

Memoria aprobada por la
Comisión de Calidad el día
15 de diciembre de 2010

Memoria aprobada por la
Junta de Centro el día
17 de diciembre de 2010

José Miguel Ezquerro Rodríguez
Subdirector de Calidad e Innovación
Escuela Universitaria de Óptica - UCM
Arcos de Jalón, 118. 28037 Madrid
Tfno.: 91.394-6873
Fax: 91.394-6895

Javier Alda
Director
Escuela Universitaria de Óptica
Av. Arcos de Jalón, 118. 28037 Madrid. Spain
Teléfono: +34.91.394.6873;
Fax: +34.91.394.6895
Correo-e: direccion@opt.ucm.es
Pagina Web: www.ucm.es/centros/webs/euoptica



Escuela Universitaria de Óptica

Grado en Óptica y Optometría

ANEXO I

GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA CURSO 2009-10

Cod_Repartp	Código MEC	Cod_Centro	Descripción	Cod_Estudio	Estudio	Ratio1 (nuevo ingreso/oferta)	Nº de alumnos matriculados
065	28026821	242	Escuela Universitaria de Óptica	0801	GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	0.91	202

demandadas / ofertadas 1ª Opción	Demandadas/O fertadas 2ª y 3ª opción	Nota de Corte Grupo 0	Tasa de Rendimiento	Tasa de exito	Duración Teórica	Plazas Oficiales	Nota de Corte Grupo 0
0.40	0.59	5.00	0.38	0.52	4	170	5.00

Nota de Corte Grupo 2	Nota de Corte Grupo 3	Nota de Corte Grupo 4	Nota de Corte Grupo 5	PREINSCRITOS 1ª OPCION	PREINSCRITOS 2ª OPCION	PREINSCRITOS 3º OPCION	PREINSCRITOS 4º OPCION
5.00	5.00	1.00	5.00	68	42	59	55

PREINSCRITOS 5º OPCION	PREINSCRITOS RESTO	PREINSCRITOS TOTAL	ADMISION 1ª OPCION	ADMISION 2ª OPCION	ADMISION 3ª OPCION	ADMISION 4ª OPCION	ADMISION 5ª OPCION
69	379	672	68	20	18	11	14

ADMISION RESTO	ADMISION TOTAL	Nuevo Ingreso	Matrícula Total	Alumnos con movilidad saliente	Nº de créditos ECTS matriculados	Nº de créditos ECTS presentados	Nº de créditos ECTS aprobados
56	187	155	202	0	11,268	8,238	4,302

Nº de alumnos presentados	Nº de alumnos aprobados	Nº de alumnos con movilidad saliente
1,717	1,580	0